



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-192808-UNC-ME#FO. Designación docente interina del Od. Juan C. Romero Panico, Cátedra de Estomatología "A"

VISTO:

El EX-2022-192808-UNC-ME#FO, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Estomatología "A", Dr. René L. Panico, solicitó cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia sin goce de haberes del Dr. Gerardo M. Gilligan, por haber obtenido una Beca Posdoctoral de SECYT; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-65-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Estomatología "A", en el marco de lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora propone al Od. Juan Cruz Romero Panico, único inscripto, para ocupar el cargo docente interino suplente de Profesor Asistente con dedicación simple, en reemplazo del Od. Gilligan;

Que por RHCD-2022-104-E-UNC-DEC#FO se reemplazó al Dr. René L. Panico por la Dra. Silvia A. López de Blanc, como Miembro de la Comisión Evaluadora;

Que la licencia sin goce de haberes otorgada al Dr. Gerardo M. Gilligan por beca del CECYT, dispuesta por RHCD-2022-52-E-UNC-DEC#FO, rige desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2022-192808-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, al Od. Juan Cruz ROMERO PANICO (Leg. 55.400) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Estomatología "A" de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Gerardo M. Gilligan (Leg. 47.726), desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en la RHCD-2022-52-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el titular del cargo retorna a sus funciones.

ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que el profesional deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese al interesado, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es